

16-IV-73

EL SENADOR PATRICIO AYLWIN ENTREGO LA SIGUIENTE DECLARACION:

El Gobierno ha anunciado su decisión de "insistir" en más de cuarenta decretos o resoluciones de requisición o intervención de empresas que habían sido rechazadas como ilegales por la Contraloría General de la República en los últimos cinco meses.

Esta decisión se produce justamente después del retiro del Ministerio de los miembros de las Fuerzas Armadas, los que, respetuosos de la legalidad, se negaron sistemáticamente a firmar decretos de insistencia.

La medida del Gobierno fué orquestada previamente con una injusta y violenta campaña oficialista contra el Sr. Contralor, encabezada nada menos que por el Sr. Ministro de Economía, destacado militante del Partido Comunista.

Con esta decisión, el Gobierno del Sr. Allende extrema su conducta casi permanente de "hacer lo que le da la gana" con absoluto menosprecio por las normas jurídicas que regulan el ejercicio del poder en un Estado de Derecho.

Porque la institución del "decreto de insistencia" no ha sido establecida para abrir la puerta a la arbitrariedad administrativa o al imperio de la ilegalidad. Claras y categóricas son, a este respecto, las palabras del profesor Enrique Silva Cimma, ex Contralor General de la República y actual presidente del Tribunal Constitucional, en su tratado de Derecho Administrativo: "el resorte legal del Decreto de Insistencia no puede tener otra finalidad que poner

www.archivo.patricioaylwin.cl

término a las dudas que surjan de la interpretación de la legalidad de un acto, pero no es ni puede ser un arma entregada al Poder Administrador para que actúe al margen de la Constitución y la ley y opere cómodamente mediante Decretos de Insistencia. El orden jurídico preestablecido y la regulación precisa a que un Estado de Derecho debe someter sus actos el Jefe del Ejecutivo, hacen legal y filosóficamente imposible concebir al Decreto de Insistencia como un recurso arbitrista del cual pueda echarse mano indiscriminadamente para realizar o ejecutar un acto de administración fuera de la ley" (tomo I, págs. 332 y 333).

Cuando de una sola plumada, el Gobierno insiste simultáneamente en más de cuarenta decretos cuya ilegalidad había representado la Contraloría, es claro que está usando "indiscriminadamente" un "recurso arbitrista" para imponer su voluntad al margen de la ley.

Frente a esta conducta, es útil recordar las siguientes palabras del Presidente de la República solemnemente pronunciadas en su discurso al asumir el mando, en el Estadio Nacional, "nuestra administración estará marcada por la absoluta responsabilidad, a tal punto que lejos de sentirnos prisioneros de organismos, les pediremos que operen como la conciencia constante para corregir los errores y para denunciar a los que abusen dentro o fuera del Gobierno."

Una vez más, el Sr. Presidente de la República desmiente sus palabras con sus hechos.

PATRICIO AYLWIN